

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Caja de la Vivienda Popular, manteniendo la integralidad de sus procesos desarrolla para toda la entidad una Política de Administración del Riesgo, donde se identifican y administran los eventos potenciales que pueden afectar el logro de los resultados en sus estrategias hacia la consecución de las metas, ejecutando las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de **Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos**. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos a todas las áreas de la organización, de manera que se cumpla con el propósito de mitigar la ocurrencia de impactos negativos, logrando así cumplir con la Misión de la Caja, ofreciendo a la población de estratos 1 y 2 o su equivalente, que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo una mejor calidad de vida.

La Política de Administración del Riesgo, fue adoptada mediante la Resolución 1354 de 06 de Octubre de 2010 y la Resolución 764 de 14 de Febrero de 2017.